

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Permanente, realizada el 26 de octubre de 2011.

Lugar	1.-Orden del Día
Sala de juntas del 1er. Piso de la CONUEE.	<p>2.- Lista de asistencia y declaración del Quórum</p> <p>3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior</p> <p>4.- Estudio y Dictaminación de la Solicitud de Información número 1819100005611</p> <p>5.- Estudio y Dictaminación de la Solicitud de Información número 1819100006111</p>
Fecha	
26 de octubre de 2011	

Desarrollo de la Sesión

1.- Lista de asistencia, y declaración de quórum.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día veintiséis de octubre de dos mil once, encontrándose el Comité de Información de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía en Sesión de Trabajo Permanente, reunido en la Sala de Juntas ubicada en el 1er. piso del edificio sede de la CONUEE, cita en el número 302 de la calle de Río Lerma, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, los servidores públicos **Lic. José Antonio Vargas Rodríguez**, en funciones de Presidente del Comité de Información de conformidad con la designación realizada por el Director General de la CONUEE, el **C.P. Carlos Rafael Martínez Ortega**, en funciones de Titular de la Unidad de Enlace de conformidad con la designación efectuada por el Director General de esta Comisión Nacional y el **Lic. Germán Emmanuel Salinas Valdés**, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Energía, de conformidad con el oficio de designación 18/OIC /187/2011, del 7 de junio de 2011, a fin de celebrar la presente sesión.

Acuerdo CIC/SP/2011/035

Se declaró quórum legal y se dio inicio a la sesión.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente del Comité puso a consideración del pleno el orden del día, al no presentar comentarios los asistentes, se aprobó la misma.

Acuerdo CIC/SP/2011/036

Se aprobó el orden del día.

3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

El Presidente del Comité sometió a consideración del Pleno el acta de la sesión permanente, celebrada el 17 de octubre de 2011.

Acuerdo CIC/SP/2011/037.

Se dispensó la lectura del acta correspondiente, por haberse remitido con anterioridad a los integrantes del Comité, no registrándose observaciones. Se aprobó y firmo por los integrantes del Comité el acta de la Sesión anterior, por lo que se solicita que este acuerdo sea dado de baja.

4.- Análisis y dictaminación de la solicitud de información número 1819100005611.

Los integrantes del Comité analizaron la solicitud número 1819100005611, consistente en información sobre:

“Proyectos aprobados para sustitución de alumbrado público por lámparas leds”.

Al respecto, con base en la respuesta del área administrativa responsable de la atención de la información requerida, los miembros del Comité confirmaron por unanimidad que ésta se encuentra clasificada como reservada, con fundamento en lo previsto en términos del artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Acuerdo CIC/SP/2011/038.

Los miembros del Comité de Información, en consideración a los términos del oficio dirigido a la Unidad de Enlace por el área administrativa responsable de la respuesta, confirmaron por unanimidad que la información se encuentra clasificada como reservada de la solicitud número 1819100005611.

5.- Análisis y Dictaminación de la solicitud de información número 1819100006111.

Los integrantes del Comité analizaron la solicitud número 1819100006111, consistente en información sobre:

“Requiero información de los inventarios de luminarias en guerrero y estado de mexico asi como todos los tramites para que a traves de mi fundacion se pueda revisar la actuación de los gobiernos estatales en esta materia programa de remplazo de luminarias todo los requisitos que deben de cumplir los gobiernos estatales y municipios para aplicar a estos programas ”.

Al respecto, con base en la respuesta del área administrativa responsable de la atención de la información requerida, los miembros del Comité confirmaron por unanimidad la inexistencia de la información solicitada.

Acuerdo CIC/SP/2011/039.

Los integrantes del Comité de Información, en consideración a los términos del oficio dirigido a la Unidad de Enlace por el área administrativa responsable de la respuesta, confirmaron por unanimidad la inexistencia de la información de la solicitud número 1819100006111.

Lic. José Antonio Vargas Rodríguez
Presidente del Comité

Miembros del Comité de Información

E.P. Carlos Rafael Martínez Ortega
Titular de la Unidad de Enlace

Lic. Germán Emmanuel Salinas Valdés
Suplente del Titular del Órgano Interno
de Control en la SENER.